



Gobierno Autónomo Municipal de Potosí
Dirección de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-DAI-008/2016
NOMBRE DE LA AUDITORIA ESPECIAL CONSTRUCCIÓN PRADO
AUDITORÍA: POTOSINO AVENIDA MURILLO DISTRITO N° 10
MÓDULO UPRE

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2016 y dentro las Auditorías programadas, se ha previsto la realización de la Auditoría Especial Construcción Prado Potosino Avenida Murillo Distrito N° 10 Módulo UPRE, comprendida entre las fechas del 02 de mayo de 2012 al 27 de abril de 2015.

OBJETIVOS

Se han establecido como objetivos del trabajo de auditoría especial:

a) Objetivo general:

Establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios financieros y técnicos establecidos con el propósito de **expresar una opinión independiente** sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función Pública relacionados con la Auditoría Especial Construcción Prado Potosino Avenida Murillo Distrito N° 10 Módulo UPRE.

b) Objetivos Específicos:

- Establecer el adecuado y apropiado registro contable, además que los mismos hayan sido integra y debidamente registrados con la documentación financiera y técnica suficiente y pertinente.
- Establecer que el proceso de construcción haya sido ejecutado en cumplimiento al contrato suscrito con la Empresa Contratista y en atención a otras disposiciones normativas vigentes relacionadas.

c) Objetivos de Evaluación Técnica:

Se han fijado como objetivos específicos de la evaluación técnica **como apoyo al trabajo** de evaluación financiera contable los siguientes:

- Establecer que el proyecto **exista** y se haya ejecutado en cumplimiento al contrato, especificaciones técnicas y normativas técnicas relacionadas.



Gobierno Autónomo Municipal de Potosí
Dirección de Auditoría Interna

- Establecer que las planillas de avance y certificados de avance de obra relacionada con la Construcción Prado Potosino Avenida Murillo Distrito N° 10 Módulo UPRE, cuente con la documentación suficiente y que la misma contenga información **íntegra** y relevante a la ejecución del proyecto.

OBJETO

Constituyó objeto del examen la documentación administrativa, contable y técnica originada en las operaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí para la ejecución del Proyecto Construcción Prado Potosino Avenida Murillo Distrito N° 10 Módulo UPRE, que comprende:

- Contrato de Obra para la ejecución del Proyecto Construcción Prado Potosino Avenida Murillo Distrito N° 10 Módulo UPRE.
- Los Comprobantes Contables y Ejecución Presupuestario de Gastos C-31 emitidos por el Sistema de Información de Gestión y Modernización Administrativa “SIGMA” del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.
- Planillas de avance de obra, Informes Técnicos, Actas de Entrega y toda otra documentación relacionada con la construcción.
- Auxiliares contables, presupuestarios y de tesorería.
- Hojas de Instrucción Interna, reglamentos internos, y toda la documentación adicional requerida en el transcurso de la evaluación que respaldan las operaciones registradas en el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.

ALCANCE

El trabajo de auditoría especial fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Especial, examen que comprenderá las operaciones relativas a la fase de Ejecución de la Construcción Prado Potosino Avenida Murillo Distrito N° 10 Módulo UPRE, originada desde la firma del contrato hasta la fecha de entrega definitiva, fechas comprendidas entre el 02 de mayo de 2012 al 27 de abril de 2015, periodo sujeto a revisión, registros utilizados y toda la información pertinente.

En base a los objetivos planteados y la aplicación de los procedimientos de acuerdo al Programa de Trabajo a medida, sobre el Proyecto Construcción Prado Potosino Avenida Murillo Distrito N° 10, se concluye:

- ✓ Que, los registros contables relacionados a la ejecución del Proyecto Construcción Prado Potosino Avenida Murillo Distrito N° 10 (planillas de avance N°1 al 6) fueron adecuada y apropiadamente registradas, además los mismos cuentan con la documentación íntegra y pertinente.

